
AYUNTAMIENTO
DE
MENGIBAR (Jaén)

Pleno 10/2.008

Alcalde-Presidente

D. MIGUEL ANGEL MARTINEZ BELLON
(IU)

Señores Concejales

D. GIL BELTRAN CEACERO (PSOE)
D. JUAN PEÑA GALAN (PSOE)
D^a JOSEFA MARTINEZ LORENTE (PSOE)
D. JUAN GIL GARCIA (PSOE)
D^a JUANI MORAL VILCHEZ (PSOE)
D. JUAN BRAVO SOSA (PSOE)
D. MANUEL MIMBRERA NAVARRO
(UDM)
D^a M^a DEL MAR MARTINEZ CARMONA
(UDM)
D. MANUEL MILLAN VILCHEZ (UDM)
D. SERGIO LOPEZ TORRES (PP)
D. FRANCISCO MARTOS LOPEZ (PP)
D^a M^a JESUS PARRAGA CAMACHO (PP)

Secretario-General

D. FRANCISCO JAVIER PEREZ SALAS

Interventor Municipal-Accidental

D. ÁNGEL SAETA VALENZUELA

En el Salón de Actos del Ayuntamiento de **MENGIBAR (Jaén)**, siendo las **19 horas** del día **11 de Julio de 2.008** se reunieron en primera Convocatoria los señores expresados al margen, que componen el PLENO de esta Corporación Municipal al objeto de celebrar sesión **EXTRAORDINARIA** bajo la Presidencia del Sr. Alcalde **D. MIGUEL ANGEL MARTINEZ BELLON** y a la que asistieron la totalidad de sus miembros.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde, fueron adoptados los siguientes acuerdos en relación con los asuntos figurados en el Orden del Día de la convocatoria:

PRIMERO: REALIZACIÓN DE UNA AUDITORIA INTEGRAL POR LA CAMARA DE CUENTAS DE ANDALUCIA Y CONSTITUCIÓN DE UNA COMISIÓN INFORMATIVA ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA GESTIÓN ECONÓMICA DESDE EL AÑO 2004 HASTA EL 28 DE MARZO DE 2008.-

Con carácter previo a la concesión del turno de palabra a los Señores Corporativos, el Sr. Alcalde-Presidente pide al público asistente que mantengan la debida compostura durante el desarrollo de la sesión. Asimismo, el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Gil Beltrán Ceacero formula cuestión de orden, entregando escrito al Sr. Secretario General, que se incorpora al expediente de la sesión, en el que solicita que el Sr. Martínez Bellón pase a ser miembro del grupo de concejales no adscritos.

Concedida la palabra, el Sr. Beltrán Ceacero, manifiesta no tener ningún inconveniente en que se realice una auditoria "integral" por la Cámara de Cuentas de Andalucía por el periodo referido, ofreciendo incluso la posibilidad de que se amplíe a ejercicios anteriores, incluso desde que el momento en que el Partido Socialista Obrero Español de Mengíbar entro en la Alcaldía, señalando que el equipo de gobierno lleva 8 meses de retraso. En cuanto a la comisión informativa especial de investigación indica que no tenemos nada en contra. Finalmente, señala que no hay inconveniente en votar a favor del punto primero de la sesión.

El Sr. Mimbrera Navarro portavoz del Grupo Municipal de Unión Democrática de Mengíbar, manifiesta estar a favor de la propuesta, y que va en paralelo al estudio económico-financiero realizado por la Corporación no mostrando ningún inconveniente en que se amplíe a ejercicios anteriores. Seguidamente, afirma que el equipo de gobierno esta para gobernar y la oposición para fiscalizar su actuación.

El Sr. López Torres portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular señala que esta a favor de la propuesta, y que viene a cumplir la moción del día 25 de marzo de 2008. En cuanto a la comisión informativa especial de investigación, entiende que es bueno y sano para la democracia que se fiscalice la actividad política, por último señala que no hay inconveniente en que se amplíe el periodo objeto de auditoria.

El Sr. Alcalde-Presidente, Sr. Martínez Bellón en nombre del Grupo Municipal de Izquierda Unida, señala que la propuesta abarca varios planos:

- a) Un plano de estudio económico-financiero.
- b) Un plano de auditoria por la Cámara de Cuentas de Andalucía, toda vez que desde el año 2004 no le han sido remitidas la cuentas de este Excmo. Ayuntamiento, que era preceptivo a los efectos de control y fiscalización.
- c) Un plano político para ver las presuntas irregularidades desde la responsabilidad política en el uso del gasto, no mostrando inconveniente en que se amplíe el periodo objeto de fiscalización.

Finalmente, afirma que se irá dando puntual información sobre los resultados que vayan llegando la comisión informativa especial de investigación.

El Sr. Beltrán Ceacero solicita del equipo de gobierno que reconozca sus equivocaciones, criticando la actitud de enmascararlo todo, pidiendo finalmente que miren bien las cuentas del año 2004.

Durante el transcurso de la sesión, la Alcaldía-Presidencia solicita del público asistente que apaguen los teléfonos móviles para no interrumpir el normal desarrollo de aquella.

Continúa su exposición el Sr. Beltrán Ceacero, solicitando del equipo de gobierno que comprueben porque no se han mandado antes las cuentas. Asimismo, pide investigar el grado de democracia existente en el Ayuntamiento, criticando que el equipo de gobierno no este gestionando el Ayuntamiento.

Entre el Sr. Mimbrera Navarro y el Sr. Gil Beltrán se produce un cruce de acusaciones/descalificaciones a raíz de las supuestas irregularidades existentes en el Polígono de "San Cristóbal". El Sr. Mimbrera Navarro manifiesta desconocer como está actualmente el citado Polígono, indicando que fue con la anterior Sra. Secretaria General del Ayuntamiento y el redactor del proyecto al registro de la propiedad para intentar solucionar los problemas existentes.

El Sr. López Torres indica la triple vertiente de la propuesta, en los aspectos de consultoría, Cámara de Cuentas y política, a través de la comisión de informativa especial de investigación. Por último, afirma que rectificar es de sabios cuando hay errores, y que la cuestión es llegar al fondo.

Concedido turno de alusiones, el Sr. Beltrán Ceacero responde al Sr. Mimbrera Navarro diciéndole, que tú estabas en el meollo de que fuéramos al Consejo Consultivo de Andalucía, y que es incierto que desconozcas la situación del Polígono de "San Cristóbal". Por último pide investigar la situación en que se encuentra el citado Polígono.

El Sr. Mimbrera Navarro contesta al Sr. Beltrán Ceacero, diciéndole que no he tenido más reuniones por el tema del polígono desde que dejé de ser Presidente de aquel, indicando que el anterior equipo de gobierno pidió que se recalificará a urbano.

El Sr. Alcalde-Presidente pide centrar el debate, pues no es objeto del presente Pleno Municipal, examinar la situación del tan citado Polígono.

El Sr. Mimbrera Navarro pide que no se le interrumpa.

El Sr. Beltrán Ceacero pide que la comisión informativa especial de investigación comprenda desde el 30 de junio de 1995.

Sometido el asunto a votación, quedó aprobado por unanimidad de los Señores Concejales, el siguiente dictamen:

"Examinado el expediente **137/08** relativo a la encomienda de la realización de una auditoria integral de la gestión del Ayuntamiento de los ejercicios 2004 a 2007, así como de la constitución de una comisión informativa especial sobre la

gestión económica de la Corporación, y el informe del Sr. Secretario General de fecha **2 de julio de 2008**.

Y atendiendo a los artículos **123 a 126** del **RD 2568/1986**, de 28 noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Presidente de la Comisión Informativa de Patrimonio, Personal, Contratación, Hacienda y especial de Cuentas, propone al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Mengíbar (Jaén) la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Encomendar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía la realización por la Cámara de Cuentas de Andalucía de una auditoría integral de la gestión económica y financiera del Excmo. Ayuntamiento de Mengíbar (Jaén) de los ejercicios **2004, 2005, 2006 y 2007**.

SEGUNDO.- Se proceda a la realización de una auditoría/fiscalización política, prevista por el artículo **22.2.a)** de la **Ley 7/1985**, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, por miembros de la Corporación actual constituyéndose a tal efecto una **Comisión informativa especial de investigación**, de conformidad con el artículo **124.2 y 125** del **RD. 2568/1986**, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), sobre la gestión económica realizada en el Excmo. Ayuntamiento de Mengíbar (Jaén) desde el año 2004 hasta el día 28 de marzo de 2008, y auxiliada por el personal experto que precisen con vistas a la obtención de un informe cuyo valor y enjuiciamiento corresponderá al Pleno.

TERCERO.- Compromiso de dotar en el Presupuesto en vigor el crédito preciso para atender los gastos que ocasione la realización de las auditorías propuestas.

CUARTO.- La composición de la Comisión informativa especial de investigación se corresponderá con la de la Comisión informativa de Patrimonio, Personal, Contratación, Hacienda y especial de cuentas, salvo escrito en contrario de los portavoces de los diferentes grupos políticos municipales comunicando diferente adscripción, de conformidad con el artículo **125.c)** del **ROF**.

QUINTO.- Facultar a la Alcaldía para la adopción de cuantas decisiones sean necesarias para el mejor desarrollo del presente acuerdo.

No obstante, la Corporación acordará lo pertinente”.

SEGUNDO: APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA LISTA PREFERENCIAL DE SOLICITUDES DEL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN AUTONÓMICA PARA EL AÑO 2008.-

Abierto de turno de palabra por el Sr. Alcalde-Presidente se produjeron las siguientes manifestaciones:

Interviene el Sr. Mimblera Navarro, exponiendo la propuesta con indicación de que no se habían producido alegaciones a la aprobación inicial de aquella, y que votará a favor de la propuesta.

El Sr. Beltrán Ceacero manifiesta, que es grato que sigan viniendo estos proyectos de la Junta de Andalucía al Ayuntamiento para aquellos vecinos que carecen de medios económicos para reformar sus viviendas.

El Sr. López Torres señala que tras el cambio del equipo de gobierno, el mundo sigue, así como la Junta de Andalucía, y que el Excmo. Ayuntamiento de Mengibar se adherirá a todo aquello que ponga en marcha la Junta de Andalucía.

El Sr. Mimblera Navarro puntualiza su intervención, señalando que el Excmo. Ayuntamiento de Mengibar no ha quedado fuera a nadie, y que será luego la Junta de Andalucía la que decida, reiterando que hemos presentado todas las solicitudes.

El Sr. Peña Galán manifiesta que siempre hemos mandado todas las solicitudes a la Junta de Andalucía, insistiendo en que desde el Excmo. Ayuntamiento de Mengibar se ayude a todos los vecinos en las licencias de obras.

El Sr. Alcalde-Presidente responde que haremos lo que permita la Ley.

Sometido el asunto a votación, quedó aprobado por unanimidad de los Señores Concejales, el siguiente dictamen:

“Examinado el expediente **220/07** que versa sobre el Programa de Rehabilitación Autonómica 2008 y el informe del Sr. Secretario General de **fecha 2 de julio de 2008**.

Y atendiendo a los artículos **123 a 126** del **RD 2568/1986**, de 28 noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Presidente de la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras, Servicios Municipales e Industria, propone al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Mengibar (Jaén), la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- La aprobación definitiva de la lista preferencial programa de rehabilitación autonómica 2003-2007, Año 2008, aprobada por el Pleno Municipal en sesión celebrada el 29 de mayo de 2008.

1. Pedro Martínez Torres.....C/Virgen De La Cabeza, Núm. 21.....
9526518vh2092n0001a1
2. Antonio Real Pérez.....C/ Nuestra Señora De La Esperanza, Núm. 12.....
9225115vh2092n0001pl

3. José Barcos Rey.....C/ Málaga, Núm. 32.....
8930401vh2083s0001wj
4. Bernardo Beltrán Delgado.....C/ Virgen De La Cabeza, Núm. 33.....
9526512vh2092n0001el
5. Catalina Pancorbo Zariás.....C/ Salvador Dalí, Núm. 3.....
9028712vh2092n0001ot
6. María Jesús Córcoles León.....C/ José Torres Martínez, Núm. 47.....
8627703vh2082n0001pg
7. Josefa García Roldan.....C/ Virgen De La Cabeza, Núm. 41.....
9526508vh2092n0001jl
8. Juan Antonio Hoyo Galán.....C/ Santiago, Núm. 71.....
9432133vh2093s0001uz
9. Felix Babiano Barba.....C/ Real, Núm. 21-3º.....
9029407vh2083s0013xc
10. Petra Gálvez Torres.....C/ Jaén, Núm. 34.....
.9026925vh2092n0001al
11. María Josefa Real Pérez.....C/ Nuestra Señora De La Esperanza, Núm. 10.....
9225114vh2092n0001ql
12. Manuel Moreno Moreno.....C/ José Plata Gutiérrez, Núm. 6.....
9127104vh2092n0001wl
13. Juan Carlos Torres Martínez.....C/ Verde Mesón, Núm. 10.....
9326003vh2092n0001fl
14. Ana Torres Mateos.....C/ Príncipe Vergara, Núm. 19.....
9229913vh2092n0001zl
15. Juan Martínez Millán.....C/ Vera Cruz, Núm. 11.....
.9527517vh2092n0001ul
16. Miguel Ángel Sáez De Rus.....C/ Juan Xxiii, Núm. 1.....
.9130712vh2092n0001vt
17. Francisco Acosta Moya.....C/ General Reding, Núm. 7.....
9528434vh2092n0001ot
18. Juan M. Zamora Guerrero.....C/ Espronceda, Núm. 5.....
.9326096vh2092n0001il
19. Juana Criado Durillo.....C/ Espronceda, Núm. 7.....
.9326907vh2092n0001jl
20. Antonio Fernández Torres.....C/ José Torres Martínez, Núm. 74-A.....
.8527602vh2082n0001tg
21. Purificación García Beltrán.....C/ Moral Fernández, Núm. 15.....
.9327413vh2092n0005uo
22. Francisco Bruno Sánchez.....C/ Párroco Cristóbal Merino, Núm. 30.....
.9125512vh2092n0001ul
23. Manuel Álvarez Navas.....C/ Juan Santos Galindo, Núm. 13.....
.9229949vh2092n0001kt
24. Francisco Martínez Serrano.....C/ José Torres Martínez, Núm. 51.....
.9726306vh2092n0006eq

25. Juan Cortés Torres.....C/ Comandante García Pintado, Núm. 82-A.....
9525421vh2092n0001ll
26. José Moreno Jiménez.....C/ Juan Santos Galindo, Núm. 61.....
9229927vh2092n0001tl
27. Antonio Cortes Moreno.....C/ Cid Campeador, Núm. 7.....
9327605vh2092n0001yt
28. Enrique Garrido Ibáñez.....C/ Virgen Del Rosario, Núm. 21.....
..9432824vh2093s0001ys
29. Verónica Chica Ceacero.....C/ Bernardo García López, Núm. 1.....
..9326332vh2092n0001xl
30. Eulogio Calleja Grajera.....C/ Reina Sofía, Núm. 3.....
9229115vh2082n0001vg
31. Esperanza Real Garzón.....C/ Sevilla, Núm. 9.....
8830409vh2083s0001dj
32. Fernando Navarro Pancorbo.....C/ Málaga, Núm. 36.....
..8930403vh2083s0001qa
33. M^a Petrona Sotaminga Criollo..... C/ Profesor E. Tierno Galván, Núm. 26.....
..9427508vh2092n0001ul
34. José Moreno Cortes.....C/ Juan Santos Galindo, Núm. 37.....
..9229938vh2092n0001il
35. Manuel Moreno Romero.....C/ Bernardo García López, Núm. 20.....
..9226111vh2092n0001wl
36. Rafael García Roldan.....C/ Bailén, Núm. 1.....
..9529606vh2092n0001kl
37. Adelaida Muñoz Moreno.....C/ Comandante García Pintado, Núm. 96.....
..9025418vh2092n0001ll
38. Juana Castro Milla.....C/ Párroco Cristóbal Merino, Núm. 20.....
..9125506vh2092n0001wt
39. Fernando Cañas Losilla.....C/ Maestro Sacramento Muñoz, Núm. 11.....
9030901vh2083s0001gj
40. Fernando Del Moral Martos.....C/ Príncipe Vergara, Núm. 6.....
..9329640vh2092n0001wl
41. Verónica Guillen Pérez.....C/ San Andrés, Núm. 1.....
..9130511vh2093s0001iz
42. Francisco Moreno Peraba.....C/ Corredera, Núm. 49.....
..9427517vh2092n0001gl
43. Miguel Contreras Sánchez.....C/ Doñas Anas, Núm. 10.....
..9228544vh2092n0001fl
44. Eusebio Faba Martínez.....C/ Bernabé Vallecillo Olea, Núm. 16.....
..9127509vh2092n0001jl
45. Comunidad De Vecinos C/ Antonio José De La Chica, Núm. 12.....C/ Antonio J. De La Chica, 12-.....
...8927905
46. Juan Carlos Alcázar Iglesias.....C/ Real, Núm. 21, 1^o-A.....
9029407vh2083s0016wy

47. Juan José Garrido Ibáñez.....C/ Moral Fernández, Núm. 32.....
..9327132vh2092n0001qt
48. Rafael Muñoz Jiménez.....C/ Moral Fernández, Núm. 18.....
9327125vh2092n0001yl
49. Ana Mariscal Vílchez.....C/José Torres Martínez, Núm. 65.....
.8627102vh2082n0001mr
50. Magdalena Dueñas Guerrero.....C/ San Juan, Núm. 53.....
.9332013vh2093s0001mz
51. Rafael Torres Cano.....C/ Comandante García Pintado, Núm. 94.....
..9025417vh2092n0001pl
52. Mariano Contreras Cortes.....C/ Nuestra Señora De La Esperanza, Núm. 18.....
.9225118vh2092n0001fl
53. Isabel Cabrera Espinosa.....C/ Maestro Sacramento Muños, Núm. 20.....
9730318vh2093s0001jz

TARJETA SESENTA Y CINCO MODALIDAD ORO

5. Catalina Pancorbo Zarias.....C/ Salvador Dalí, Núm. 3.....
.9028712vh2092n0001ot
6. María Jesús Córcoles León.....C/ José Torres Martínez, Núm. 47.....
.8627703vh2082n0001pg
7. Josefa García Roldan.....C/ Virgen De La Cabeza, Núm. 41.....
9526508vh2092n0001jl
14. Ana Torres Mateos.....C/ Príncipe Vergara, Núm. 19.....
9229913vh2092n0001zl

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Consejería de Obras Públicas y Transportes, para los efectos oportunos, acompañando el resto de documentación necesaria.

TERCERO.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para cuantos actos sean precisos en orden a la plena ejecución del acuerdo.

No obstante, la Corporación acordará lo pertinente”.

TERCERO: DESIGNACIÓN DE NUEVOS MIEMBROS EN LA SOCIEDAD MERCANTIL TDTL LINARES, S.L.-

El Sr. Alcalde-Presidente expone la propuesta.

Finalizada su exposición, interviene el Sr. Beltrán Ceacero señalando que no votaremos a favor de la propuesta, porque el anterior equipo de gobierno siempre había dado participación a los concejales de la oposición, y ahora no se nos da ninguna participación. Termina su exposición señalando que nos abstendremos en la votación.

El Sr. Mimbrera Navarro no efectúa manifestación alguna.

El Sr. López Torres señala que en la Asamblea de la Caja de Ahorros de Jaén figura el Sr. Beltrán Ceacero como representante del Excmo. Ayuntamiento de Mengibar.

El Sr. Martínez Bellón señala que es al Alcalde-Presidente a quien le corresponde representar a nivel institucional a la Corporación.

El Sr. Beltrán Ceacero manifiesta que no ha ido a ninguna Asamblea o Consejo de la Caja de Ahorros de Jaén, y que no ha percibido retribución alguna.

El Sr. López Torres reitera que el Sr. Beltrán Ceacero es consejero de la Caja de Ahorros de Jaén, y que la asistencia a la Asamblea tiene carácter retribuido.

Se produce un incidente/enfrentamiento entre la Sra. Moral Vilchez y el Sr. Martos López, a consecuencia de unas manifestaciones de este último.

Sometido el asunto a votación, quedó aprobado por mayoría absoluta, con el voto favorable de los Señores Concejales del Grupo Municipal del Popular (tres votos), de Unión Democrática de Mengibar (tres votos), e Izquierda Unida (un voto), que suman siete votos, y la abstención de los Señores Concejales del Grupo Municipal Socialista de Mengibar (seis votos), el siguiente dictamen:

“Examinado el expediente **92/01** relativo a la constitución de la Sociedad “T.D.T.L. LINARES S.L.” y el informe del Sr. Secretario General de **fecha 3 de julio de 2008**.

Y atendiendo a los artículos **123 a 126** del **RD 2568/1986**, de 28 noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Presidente de la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras, Servicios Municipales e Industria, propone al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Mengibar (Jaén), la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Revocar el nombramiento del Sr. Concejel D. Gil Beltrán Ceacero como representante del Excmo. Ayuntamiento de Mengibar (Jaén) en la Junta General de la Sociedad Mercantil de Responsabilidad Limitada “T.D.T.L LINARES, SL.”, nombrando a tal efecto, al Sr. Alcalde-Presidente de Mengibar (Jaén), D. Miguel Ángel Martínez Bellón.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Sociedad Mercantil de Responsabilidad Limitada “T.D.T.L LINARES, SL.” Notificándolo al Excmo. Ayuntamiento de Linares (Jaén), Alcaldía.

TERCERO.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para cuantos actos sean precisos en orden a la plena ejecución del acuerdo.

No obstante, la Corporación acordará lo pertinente”.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo las 19:40 horas de la que se extiende la presente acta que firma conmigo el Sr. Alcalde y de lo que como Secretario, doy fe.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO